

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Infraestructura Sostenible
No de Licitación: SIS-FAISMUN-06/24-IR
Relativo a: **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA SOLIDARIDAD, ENTRE LAS CALLES SOLIDARIDAD Y ARTURO B. DE LA GARZA, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**
Recursos: RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EJERCICIO 2024.
Monto Aprobado: 2,714,279.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

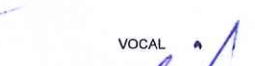
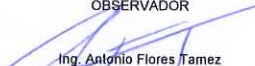
Modalidad
Convocatoria Pública ☐
Invitación Restringida ☒
Adjudicación Directa ☐
Tipo :
Nacional ☒
Internacional ☐

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$2,714,279.00
Participantes	Propuesta	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS 360, S.A. DE C.V.	Original	\$2,501,589.99
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	Original	\$2,610,963.35
VITESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Original	\$2,637,302.69
EARTH MOVING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Original	\$2,802,408.78
CONSTRUCTORA NEXOS VILLARREAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Original	\$2,955,257.57

Origen de los Fondos
Otros ☐
Estatad ☐
Ramo 33 ☒
Propios ☐
Mezcla ☐
Fechas
Apertura técnica
20 de mayo de 2024 11:30 HRS
Apertura Económica
21 de mayo de 2024 11:30 HRS

Recomendaciones de Fallo	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS 360, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) \$2,501,589.99 (Dos millones quinientos un mil quinientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo	
De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	23 de mayo de 2024
COORDINADOR	SECRETARIO
 M.I. Guillermo Hernández Ramírez Secretario de Infraestructura Sostenible	 Ing. Rafael Tonchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS
VOCAL	VOCAL
 Lic. Félix Torres Garza Por la Secretaría de Ayuntamiento	 Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Secretaría de Finanzas y Administración
VOCAL	VOCAL
 Lic. Elsy Marilín Martínez López Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	 Arq. Wbaldo Ruíz Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	OBSERVADOR
 Arq. César Eustorgio García Cavazos Director para la Gestión De Financiamiento Sostenible de la SIS	 Ing. Antonio Flores Tamez Por la Contraloría Municipal
OBSERVADOR	OBSERVADOR
 Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	
OBSERVADOR	OBSERVADOR
Por el Colegio de Arquitectos De Nuevo León	Por el Colegio de Ingenieros Civiles De Nuevo León
Observaciones: Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación): A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.	